



## **COMITÉ DE DIÁLOGO SOCIAL SECTORIAL AGRICULTURA**

**Reunión del 10 de mayo de 2007**

### **RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL GEOPA-COPA Y LA EFFAT**

Como prolongación del Acuerdo europeo sobre la formación profesional en la agricultura del 5 de diciembre de 2002, uno de cuyos objetivos consiste en facilitar la libre circulación de los trabajadores, el GEOPA-COPA y la EFFAT, reunidos el 10 de mayo de 2007 en el marco del Comité de Diálogo social sectorial "Agricultura" han decidido elaborar un « Curriculum vitae Agripass » así como un Repertorio de los oficios de la agricultura, destinado a facilitar la utilización de dicho curriculum vitae.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Acuerdo europeo antes citado pide a las organizaciones nacionales representativas de los empleadores y de los asalariados de la agricultura que tomen iniciativas encaminadas a organizar y desarrollar la formación profesional inicial y continua de los asalariados agrícolas y a exigir de los poderes públicos la creación, en cada Estado miembro, de un "Centro nacional de referencia" encargado de registrar todos los diplomas y certificados expedidos en el marco de la formación profesional agrícola inicial y continua.

No obstante, resulta que muchos asalariados agrícolas no han podido beneficiar de una formación profesional inicial suficiente y no han tenido siempre la posibilidad de seguir cursos de formación profesional continua sancionados por un diploma o un certificado. Y sin embargo, esos asalariados han adquirido con la práctica, verdaderas competencias profesionales. Para permitir el reconocimiento de esas competencias, el Acuerdo preconiza la creación, en cada Estado miembro, de un proceso de "validación de los conocimientos profesionales adquiridos", debiéndose efectuar dicha validación por un jurado con capacidad para expedir, previa comprobación, diplomas y certificados registrados por el Centro nacional de referencia. Pero este proceso de validación aún no se ha generalizado en todos los Estados miembros.

En estas condiciones, la mayoría de los asalariados agrícolas que están buscando trabajo en su propio país o en otro país de la Unión europea no pueden más que describir en su "curriculum vitae" las competencias que estiman haber adquirido con los diversos empleos que han ocupado. Por supuesto que si encuentran un empleo, el empleador que los haya contratado deberá comprobar él mismo la veracidad de dichas competencias.

Por consiguiente, el Comité de Diálogo social sectorial "Agricultura" ha decidido elaborar dos documentos:

- Un « curriculum vitae Agripass » que recoja de manera simplificada el « curriculum vitae Europass » establecido por el CEDEFOP;
- Un repertorio de los oficios agrícolas, cuyo objetivo consiste en facilitar la utilización del CV Agripass. Dicho repertorio comporta una serie de fichas que mencionan para cada uno de los oficios repertoriados, la lista de las competencias susceptibles de que las busquen los empleadores.

## **A. EL CURRICULUM VITAE « AGRIPASS »**

El formulario que debe crearse comportará las rúbricas siguientes :

### **Información personal :**

- Nombre, Apellidos :
- Dirección:
- Nacionalidad :
- Fecha de nacimiento :
- Sexo :

### **Empleo buscado :**

#### **Formación general :**

- Escolaridad efectuada (si procede, diplomas obtenidos) :
- Lengua materna :
- Otros idiomas :   1 ..... Entiende ..... Habla ..... Escribe.....  
                                  2 ..... Entiende ..... Habla ..... Escribe .....
- Competencias en informática :
- Permiso de conducir :

#### **Formación profesional :**

- Diplomas y certificados de la formación profesional inicial:
  - o .....
  - o .....
- Diplomas y certificados de la formación profesional continua :
  - o .....
  - o .....

#### **Empleos anteriores :**

- Describir los empleos ocupados, las fechas, los nombres y dirección de los empleadores:
  - o .....
  - o .....

#### **Competencias adquiridas para el empleo buscado:**

- Con ayuda de las fichas del « Repertorio de los Oficios », apunte aquí las competencias que haya adquirido:
  - o .....
  - o .....
- Otras competencias :

## **B. EL REPERTORIO DE OFICIOS**

Para la creación de un « Repertorio de oficios de la agricultura », , convendrá:

- 1) Elaborar, en una primera fase, una lista de unos diez empleos más frecuentes de la agricultura. Después, la lista se completará sin que tal vez sea posible llegar a hacerla exhaustiva, teniendo en cuenta el gran número de empleos muy diversos que hay en la agricultura.

- 2) Establecer, para cada uno de los empleos de la lista, una ficha en la que se enumeren las principales competencias susceptibles de serles exigidas a los asalariados que ocupen dichos empleos. Cada ficha comportará dos rúbricas:
- o Operaciones realizadas
  - o Nivel de responsabilidad.

El asalariado que busque uno de los empleos mencionados en el repertorio indicará en su CV Agripass aquellas competencias enumeradas en la ficha que estime haber adquirido a través de la formación profesional y/o gracias al ejercicio del oficio en empleos anteriores. Por su parte, los empleadores podrán utilizar esas fichas para describir en sus ofertas de empleo las competencias que buscan. Esas fichas podrán redactarse a partir de los repertorios de los oficios y de los empleos que ya existen en los diversos países de la UE.

Esas fichas estarán a disposición en las diferentes lenguas de la UE. Las diferentes competencias enumeradas serán numeradas y el asalariado indicará sus competencias en su CV recogiendo los números de la ficha, de manera que el CV que se rellene en una lengua sea comprensible en las demás lenguas, sin que sea necesario traducirlo.

Ejemplo :

<p>Ficha nº 7 : criador de cerdos (porquero)</p>
<p>Operaciones realizadas :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>71 Limpieza y mantenimiento de los edificios de estabulación</li><li>72 Alimentación de los animales y cálculo de las raciones alimentarias</li><li>73 Selección y gestión de la reproducción</li><li>74 Práctica de la inseminación artificial</li><li>75 Castración</li><li>76 Retirada de los animales</li></ul>
<p>Nivel de responsabilidades :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A Trabajo bajo la responsabilidad de un capataz o del empleador</li><li>B Responsable de un taller</li><li>C Al frente de un equipo</li><li>D Organización económica de la empresa</li></ul>

### **PROCESO DE PUESTA EN PRÁCTICA**

1. Un grupo de trabajo paritario ad hoc pondrá a punto el CV Agripass y redactará las primeras fichas del Repertorio europeo de los oficios agrícolas. Esos documentos se someterán a la aprobación del Comité de diálogo social en su reunión del 5 de diciembre de 2007.
2. La EFFAT y el GEOPA-COPA solicitarán a la DG Empleo un apoyo financiero para la traducción y la puesta en línea del CV y del repertorio.

3. La EFFAT y el GEOPA-COPA pedirán a la DG Empleo que comunique dicho CV y el repertorio a los servicios públicos de empleo de los Estados miembros con el fin de que se utilice para la puesta en relación transnacional de las ofertas y de las demandas de empleo.

Bruselas, a 10 de mayo de 2007

En nombre de la EFFAT

En nombre del GEOPA-COPA



Peter HOLM  
Presidente



Bernard LEVACHER  
Presidente